

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23599 MADRID

Edicto

Doña Irene Ortiz Plaza, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid,

Anuncia

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 460/2013 de la mercantil PESCADOS Y MARISCOS GORDIMAR con CIF B-83087288 y domicilio en puesto 23-B de Mercamadrid, carretera de Villaverde a Vallecas p. km. 3,800, por Auto de fecha 18 de abril de 2018 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 19 de abril de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180026978-1